

Reglamento

Se podrá participar a partir de los 18 años o mayores de 16 con autorización paterna.

El trazado del recorrido discurre por caminos y pistas de uso público, por lo que se deberán respetar en todo momento las normas de circulación.

El único recorrido válido será el marcado por la organización.

Se deberá elegir el trazado (largo o corto) al hacer la inscripción.

Si se cambia del trazado largo al corto, se deberá comunicar a la organización.

Todos los participantes deberán atender y obedecer las indicaciones y consejos de la organización.

Cada participante se hace cargo de los daños que pueda causar o sufrir a lo largo del citado evento incluso frente a terceros, debiendo llenar y firmar una declaración jurada de exención de daños.

La inscripción incluye un seguro de accidentes, a pesar de lo cual se recomienda disponer de uno propio o estar federado.

Para recoger el dorsal, es imprescindible presentar el DNI, licencia federativa en su caso y el justificante de ingreso de la inscripción, junto con la declaración jurada.

Si algún participante abandona la prueba, deberá comunicarlo a los miembros de la organización.

El respeto por los demás participantes, así como por el medio natural deberán primar en todo momento, quedando en manos de la organización el poder expulsar de la ruta a quien lo incumpla.

Es obligatorio el uso de casco protector.

Una vez completadas las 250 plazas no se admitirán más.

Se establece un cierre de control pasadas dos horas y media desde la llegada del primer participante.

La organización se reserva el derecho de cambiar total o parcialmente el desarrollo de la prueba, incluso suspenderla si fuese necesario.

En el caso de suspensión de la prueba, se devolverá el importe de la inscripción en los 15 días siguientes a la fecha prevista.

El participar en "Tridente de Monegros", implica aceptar el presente reglamento.